## SGI-TRI-15D Acuerdo de Seguridad con Asociados de TRILEX Negocio I. IDENTIFICACION 16 de junio de 2022 FECHA: RUC: CIUDAD: NOMBRE O RAZON SOCIAL: SECADO Y TRATADO DE MADERA SETRAMAD CIA. LTDA. 0992716371001 Guayaquil DIRECCION MATRIZ: TELEFONO: PÁGINA WEB: Km 6.5 Vía Durán Tambo, Sector Fincas Delia 0969058670 www.setramad.com REPRESENTANTE LEGAL: CORREO ELECTRONICO: TELEFONO: 0998657363 Juan Pablo Manzano Palma juan.manzano@setramad.com

## II. ACUERDO BASC

## **OBJETIVO**

cumplir con las normas y estándares del Sistema de Gestión en Control y Seguridad BASC en toda la cadena logística con el propósito de prevenir la utilización de esta para narcotráfico, terrorismo, el contrabando de mercancías, lavados de activos y otras actividades ilícitas.

## **ACUERDO DE VOLUNTADES**

En atención y en un espíritu de cooperación para el cumplimiento de estos objetivos, se trazan las siguientes directrices como parte de un marco de confianza y buenas prácticas.

- 1. Prevenir la utilización del comercio como herramienta para la ejecución de actividades ilícitas como narcotráfico, terrorismo, y otras formas de transgresiones a las leyes.
- 2. Satisfacer los requerimientos en materia de seguridad establecidas por Industrial Y comercial Trilex C.A. y fomentar el desarrollo recíproco de cooperación entre los sujetos que intervienen en el sector.
- 3. Contribuir con el intercambio de información de manera efectiva y proactiva evitando la ejecución de hechos ilícitos, especialmente en aquellos que van dirigidos a la fabricación, tráfico de narcóticos, y actos de terrorismo.
- 4. Llevar a cabo el intercambio de experiencias como mecanismo de retroalimentación que permita tener mayores elementos de prevención y minimizar la vulnerabilidad de la actividad comercial y de la actividad aduanera.
- 5. Apoyar todo lo relacionado al desarrollo y conocimiento del Sistema de Gestión en Control y Seguridad BASC los estándares de seguridad y protección del programa BASC.
- 6. Analizar de manera conjunta los mecanismos para un mejoramiento continuo, colaboración y prácticas de experiencias que contribuyen a generar confianza y seguridad en la cadena logística del comercio exterior.
- 7. Cumplir con la normatividad existente en materia de afiliación de los trabajadores a la seguridad social y lo establecido en nuestro sistema jurídico laboral ecuatoriano.

Se firma esta manifestación voluntaria como reconocimiento y aceptación a estas buenas prácticas de seguridad, y comprometidos con la cooperación y evaluación reiterada del presente acuerdo.

III. FIRMAS		
	CETE WARVE TO LINE	
	SE RAMAN CIA-004	
	Représentanté Lègal	

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Versión:	Fecha:
S. Pérez	СВ	BK	3.1	Ago07/2020